

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL



TRANSCRIBIDA
la fecha se ha expedido la resolución siguiente

RESOLUCIÓN N° 0121-2016-UNHEVAL-RI.

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadas con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta la elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 299-2016-UNHEVAL-OCTI, del 18.AGO.2016, da a conocer que la Jefe de la Secretaría Técnica de la Red Peruana de Universidades de la Dirección Académica de Relaciones Institucionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, comunica que el 28.OCT.2016, se llevará a cabo el IV Encuentro de Coordinadores de la Red Peruana de Universidades RPU, en la Ciudad Universitaria Perayoc de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, por lo que solicita se autorice su participación, la asignación de viáticos y pasajes aéreos, del 27 al 29.OCT.2016;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0049-2016-UNHEVAL/CPyP-D, del 23.AGO.2016, dirigido al Rector, informa, teniendo como sustento el Informe N° 481-2016/JUP-UNHEVAL, del 19.AGO.2016, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y viáticos a la Directora de Cooperación Técnica Internacional, para que viaje a la ciudad de Cusco del 27 al 29 de octubre de 2016, con la finalidad de asistir al IV Encuentro de Coordinadores de la Red Peruana de Universidades; gastos que se afectarán a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 020;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4365-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS** del 27 al 29 de octubre de 2016, a la Dra. **JANETH LEYNI TELLO CORNEJO**, Directora de Cooperación Técnica Internacional, para que viaje a la ciudad de Cusco y participe en el IV Encuentro de Coordinadores de la Red Peruana de Universidades RPU, en la Ciudad Universitaria Perayoc de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **OTORGAR** a la comisionada **pasajes** y **viáticos** por tres (03) días, afecto a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 020.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Oficina de Personal, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Rectorado.-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI.-DUPyP.-JUP.-JPER.
UEC.-USA.-OC.-OT.-DIGA
DCTI.-Interesada.
File.-Archivo.

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines
CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL